

Atención a la diversidad, más de lo mismo, ¿o no?

EL PROYECTO de decreto por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en los centros de enseñanza no universitaria no establece las ratios ni contempla su reducción. Es imposible obtener una educación de calidad si este alumnado no se reparte de una forma equilibrada en las aulas para que los profesionales puedan atender a las necesidades de cada uno.

Asimismo, el sindicato hace hincapié en la necesidad de que este alumnado pase el mayor tiempo posible en el aula ordinaria con los apoyos necesarios para seguir la dinámica del aula. Para CCOO, las aulas específicas, cuando sea necesaria su creación, deben estar en los centros ordinarios ya que es el entorno propicio para lograr una buena integración en la edad escolar.

Por lo que respecta a la Educación Infantil, el sindicato opina que se debe otorgar prioridad a la prevención, detección y atención de posibles dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que es en estas edades en las que la atención a la diversidad cobra mayor importancia.

Además de pedir que se facilite un protocolo de actuación a los tutores con señales de alerta especificadas y de fácil observación, considera necesario dotar los centros de más recursos personales, materiales y organizativos que permitan llevar acabo este proyecto.